



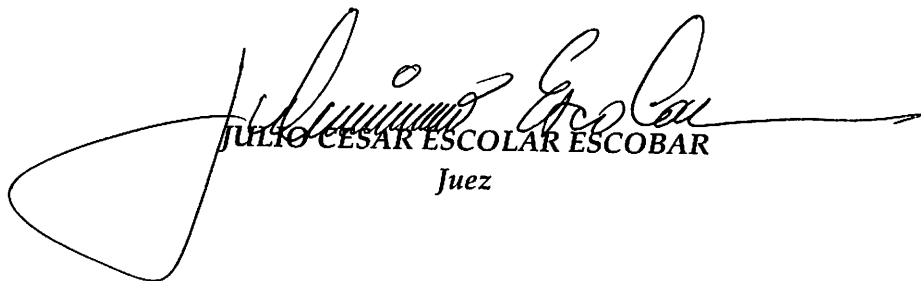
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

Ejecutivo No. 2021 – 00237

Tocancipá, noviembre veintidós (22) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación personal a la parte demandada, en la nueva dirección aportada por ésta a folio 13 del cuaderno principal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 040 de Noviembre 23 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 806/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboró: rhgm.



Rama Judicial del Poder Público